

RECONOCIMIENTOS A LOS ALUMNOS QUE PROMUEVEN EL ARTE



- **INICIA EL DIPLOMADO DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA INTERNACIONAL**
- **ESTUDIANTE DEL IC REPRESENTARÁ A CAMPECHE EN OLIMPIADA NACIONAL**
- **EGRESAN DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR**

ÍNDICE

“Solo Mujeres”

1f

ACADÉMICA

Zonas Arqueológicas de Campeche y su importancia.

3

CULTURAL

Pensamientos

7

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Estudiante del I.C. representara a Campeche en olimpiada Nacional

8

Inician diplomado de panadería y reposteria internacional

9

Egresan de la escuela de Educación Preescolar

10

JURÍDICO

Aprobación de Examen General de Conocimientos

13

Aprobación de titulación por promedio y experiencia profesional

22

Aprobación de utilidad de ventas

24

Aprobación de nuevos planes de estudio

28

Aprobación merecedor de la medalla Lic. Guillermo González Galera

29

Estimulo al trabajo y creatividad

2F

“SOLO MUJERES”



Estudiantes de la Escuela de Educación Artística presentaron la obra teatral Sólo Mujeres, escenificación realizada por el Benemérito Instituto Campechano en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer.

Gaceta I.C., Año 8, No. 54, Julio-Agosto 2019, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480y8112975.

www.institutocampechano.edu.mx
gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Jorge Román Rosado Rodríguez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 30 de Agosto del 2019 con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.



El arte

Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez.
Director de la Gaceta.

El arte es la actividad o producto en la que el ser humano recrea con el propósito de llegar a la estética, a un aspecto del entorno, a una emoción o a una idea expresada en formas bellas valiéndose de la materia, la imagen o el sonido.

Parte integral en el desarrollo del ser humano es el arte es por eso el instituto Campechano la promueve durante todo el año realizando talleres capacitación a los alumnos y de esta manera ampliar sus conocimientos y así desarrollar habilidades que podrán usar en un futuro sin temor a equivocarse.

Durante el curso de verano se impartieron los talleres de teatro, canto coral y lírico, conducción, danza y bailes latinos; finalizando con la entrega de constancias a los alumnos que participaron en las respectivas actividades durante el periodo del primero al 12 de julio, promovidas por el área de cultura de la centenaria institución.

Tanto la danza como el teatro adoptan extensa formación para dominar el movimiento y la expresión corporal; de manera muy interesante estas dos actividades están interrelacionadas, tanto actores como bailarines tienen que aprender a usar sus cuerpos en un escenario.

INSTITUTO CAMPECHANO

DIRECTORIO

RECTOR
Lic. Gerardo Montero Pérez

SECRETARIO GENERAL
Mtro. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
M. en C. E. María Elizabeth Fuentes Castillo

CONSEJO EDITORIAL

M.C. Damián Enrique Can Dzib
Mtra. Rocio Zac-Nicté Cupul Aguilar
Lic. Julio César Zárate López

DIRECTOR DE LA GACETA
Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez

DISEÑADOR
Ozmani Nathaniel Román García

COLABORADORES

Oficina de Relaciones Públicas
Victor Rodrigo Vallejo Lozano

Portada

Reconocimiento a los alumnos que promueven el arte.

ESTÍMULO AL TRABAJO Y CREATIVIDAD

Como estímulo a su trabajo y creatividad, el Rector del Benemérito Instituto Campechano, Lic. Gerardo Montero Pérez, entregó incentivos económicos a los alumnos de la Escuela de Artes de Visuales, que colaboraron en la construcción del carro alegórico que representó a la institución en el pasado carnaval y que llevó por título "Amorcito Corazón"; el Rector felicitó a los jóvenes y los alentó a seguirse preparando y a crear nuevos conceptos para la edición del carnaval 2020.



ZONAS ARQUEOLOGICAS DE CAMPECHE, Y SU IMPORTANCIA

Victor Rodrigo Vallejo Lozano

En el estado de Campeche, afortunadamente se cuenta con varias zonas arqueológicas las cuales son muy importantes para el turismo en el estado, el gobierno del estado ayuda a mantenerlas en un buen estado porque el turismo es uno de los principales métodos de ingreso de recursos al estado. Alunas de las zonas arqueológicas que se ubican en el maravillo estado de Campeche son:

Becán

Es un centro ceremonial fortificado que se localiza en la región del Río Bec. El sitio se ubica sobre un gran afloramiento rocoso y es conocido, principalmente, por el gran foso que rodea su parte principal. Esta trinchera artificial de 1.9 km. de largo fue construida en el preclásico tardío entre 100 a 250 a.C., seguramente por razones defensivas. Sobresalen también sus grandes edificios de estilo arquitectónico Río Bec, construidos en su mayoría durante el apogeo del lugar en el clásico tardío, entre los años 550 a 830 d.C. Entre ellos se encuentran la Estructura XI, la más alta del sitio; la Estructura IV, de una gran complejidad arquitectónica y profusamente ornamentada, y la Escalera Sur, probablemente la más amplia del área maya.



I. Zona Arqueológica de Becán, Campeche

Chicanná



II. Zona Arqueológica de Chicanná, Campeche

Es un pequeño sitio localizado en el sur de Campeche. Es notable por sus bien conservados edificios, de estilo arquitectónico Río Bec. Como en otros sitios de esta región, la mayoría de las estructuras fueron construidas en el clásico tardío. La Estructura II es la más interesante, tiene la forma de una gran máscara que tal vez simboliza a Itzamáná, el dios creador de los mayas, representado en forma de reptil. La puerta, en cuya parte superior se encuentra una hilada de grandes colmillos de piedra, corresponde a la boca; a sus lados se muestran las fauces abiertas de una serpiente. Según la leyenda, quien entraba al edificio era tragado por el dios. La Estructura XXII conserva en su fachada los restos de la representación de grandes fauces, sobresalen en su templete superior hileras de mascarones con gran nariz retorcida.

Edzná

Fue el lugar más importante del centro de Campeche en el clásico tardío. En esta época se levantaron unas 200 construcciones, entre plataformas y edificios, en un área de 17 km², en su mayoría aprovechando las realizadas en el preclásico tardío. Se han localizado aquí varias estelas con fechas de Cuenta Larga, cinco de ellas ubicadas entre 672 a 810 d.C. El sitio contiene un sistema de canales y presas que suministraba agua potable y para riego, y pudo ser utilizado como medio de comunicación. La estructura más conocida de Edzná es el Edificio de Cinco Pisos, una peculiar combinación de pirámide y palacio; los cuatro primeros pisos contienen series de cuartos, en el último se encuentra un templo. Otra estructura interesante es el Templo de los Mascarones, adornado con representaciones del Dios Sol en sus aspectos ascendente y poniente.



III. Zona Arqueológica de Edzná, Campeche

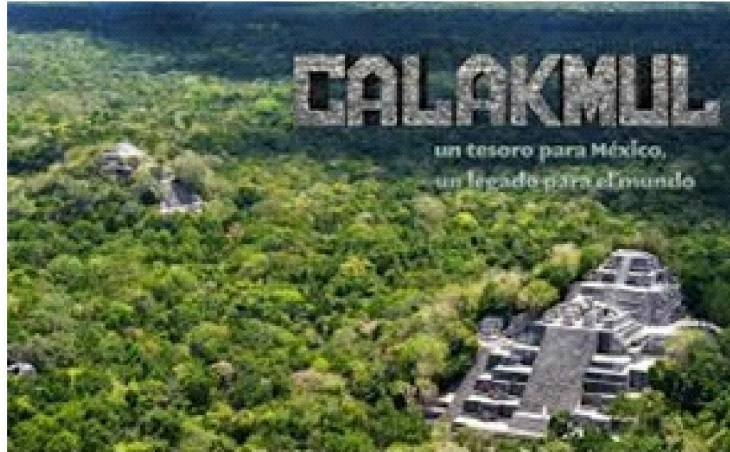
Xpuchil

Es una pequeña zona cercana a Becán, conocida principalmente por el Edificio 1 del Grupo 1, un sobresaliente ejemplo del estilo arquitectónico Río Bec construido en el clásico tardío. Aunque la fachada del sitio da al este, la parte mejor conservada, y la que ha permitido la definición de sus características, es la posterior. Un rasgo inusual de esta estructura es la incorporación de una tercera torre o pirámide simulada, a las dos que generalmente presentan los edificios de estilo Río Bec. Esas torres son enteramente sólidas, construidas con propósitos decorativos. Sus escalones son demasiado angostos y empinados y los templos superiores simulados. Tres mascarones, al parecer representaciones de felinos, decoran las escaleras. Los templos simulados ostentan a Itzamaná, el Dios Creador, como serpiente celeste.



IV. Zona Arqueológica de Xpuchil, Campeche

Y por último la más importante de todo el estado, que de igual forma es una de las más famosas e importantes de toda la república mexicana,



V. Zona Arqueológica de Calakmul, Campeche

Calakmul

Es una de las grandes ciudades mayas del preclásico tardío y del clásico. Localizada en el sur de Campeche, al norte del Petén, se distingue por tener la mayor cantidad de estelas grabadas, alrededor de 106. Casi todas tienen representados personajes lujosamente ataviados, probablemente gobernantes del lugar, parados sobre cautivos, así como glifos calendáricos que muestran fechas entre 500 a 850 años d.C. El sitio, en su momento una importante capital regional, cubre un área aproximada de 70 km², en la que se han localizado 6,750 estructuras de diversos tipos. Entre ellas, dos acrópolis, un juego de pelota y numerosos templos y pirámides, como la Estructura II, el monumento más grande del lugar y, para algunos, la de mayor volumen de toda la zona maya. Investigaciones recientes han dado lugar al hallazgo de tumbas con ricas ofrendas.

Como podemos ver gozamos de el privilegio de tener muchas zonas arqueológicas en el estado y a pesar de esto, en lo personal creo que tal vez el estado o la población del estado y tal vez de la república no conoce la importancia de estas zonas.

“Nuestro patrimonio arqueológico, formado por el conjunto de vestigios de distintos tipos legado por las sociedades que habitaron México en la época prehispánica, es la fuente fundamental -y en el caso de un largo periodo de nuestra historia, la única- para estudiar y comprender nuestro pasado. La arqueología se sirve del análisis de esos vestigios en la reconstrucción del pasado y para ello es imprescindible el registro cuidadoso de la información asociada (el contexto) que les da sentido. En ausencia de ese registro, poco podemos saber sobre la historia y significado cultural de los vestigios arqueológicos. He aquí la diferencia primordial entre excavaciones arqueológicas y clandestinas.” - (Alejandro Martínez, 2017)

Para el hombre, el estudio de su pasado es importante a fin de entender su propia esencia y la función que desempeña en el planeta, además de su relación con las otras especies en el esquema de evolución. Para este propósito, la arqueología es básica, ya que proporciona información desde sus orígenes hasta prácticamente el presente. La arqueología es, pues, la ciencia antropológica que estudia el desarrollo del hombre en el tiempo.

A diferencia de la historia, que estudia el pasado humano a través de documentos escritos, la arqueología lo hace a través de los restos materiales que deja el hombre, debido a que no existen documentos escritos para las épocas más antiguas.

La importancia científica que los objetos y monumentos arqueológicos revisten, se agrega el hecho de que forman parte del patrimonio cultural de una nación, es decir, son el conjunto de objetos que tienen un valor académico o estético y forman parte de la cultura y los valores de un pueblo. El patrimonio cultural lo constituyen los bienes tangibles o intangibles que definen a una sociedad y la hacen diferente de otras, esto es, definen una parte importante de su identidad; por ello, toda nación debe proteger y conservar esa parte de su patrimonio cultural.

Considero que todo debemos de conocer cuál es la importancia y por qué debemos de procurar estos lugares.

Bibliografía

Desconocido. (s.f.). Turimexico. Obtenido de Turimexico: <https://www.turimexico.com/estados-de-la-republica-mexicana/campeche-mexico/sitios-arqueologicos-en-campeche/>

Gomez, R. (16 de 1 de 2019). Mexico Desconocido. Obtenido de Mexico Desconocido: https://mexicodesconocido.com.mx/zonas_arqueologicasdecampeche.html.RG

INAH. (21 de 3 de 2010). Zonas Arqueologicas. Obtenido de Zonas Arqueologicas: https://www.inah.gob.mx/zonas_arqueologicas.

Muriel, A. M. (1 de 10 de 2017). Arqueologia Mexicana. Obtenido de Arqueologia Mexicana: <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/elpatrimonioarqueologicodemexico>

Sectur. (21 de 05 de 2019). Sitio web de Sectur. Obtenido de Sitio web de Sectur: www.sectur.gob.mx/hashtag/2019/05/21/zonasarqueologicas/.



José Narro Robles

Como recuerdo de un viaje a la Historia de Campeche y México, como reconocimiento a la cultura y la educación, como muestra de gratitud por permitirme decir que las enseñanzas de los más grandes campechanos y campechanas quedan plasmadas en estos espacios. Una noche y una visita extraordinarios. Celebremos al Instituto, celebremos a Campeche y a México. Larga vida.

Septiembre, 2018

José Narro

[Rúbrica]

Juan Francisco Ealy Ortiz

Con todo respeto y agradecimiento a este gran Instituto, a su rector y autoridades del mismo. Con mi profundo reconocimiento a la obra realizada.

Mayo 9 de 2019

Atentamente

[Juan Francisco Ealy Ortiz]

[Rúbrica]

SECCIÓN

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

GacetaIC

ESTUDIANTE DEL IC REPRESENTARÁ A CAMPECHE EN OLIMPIADA NACIONAL.



Mercedes Fuentes Haaz, estudiante del quinto semestre de la Escuela Preparatoria turno matutino, “Prof. Ramón Berzunza Herrera” del Benemérito Instituto Campechano, con un destacado aprovechamiento académico que la ha distinguido con promedio de diez durante el ciclo escolar, representará a Campeche y a la centenaria institución en la XXIX Olimpiada Nacional de Biología a celebrarse próximamente en el estado de Chiapas.

En su oportunidad el Rector del Benemérito Colegio, LAE. Gerardo Montero Pérez reconoció la calidad académica de la joven estudiante y reiteró el compromiso de la institución educativa por ofrecer a las nuevas generaciones una educación de vanguardia y con valores al nivel de las transformaciones de la sociedad que fortalezcan el desarrollo de la misma, con una visión de competencia y emprendimiento.

Señaló que para la institución constituye una significativa distinción ejemplar que una de sus estudiantes por su esfuerzo, dedicación, entusiasmo y con la asesoría de sus maestros haya ganado en la fase estatal y ahora tenga la oportunidad en olimpiada nacional de privilegiar la calidad de la educación de la escuela preparatoria del Benemérito Instituto.

Cabe señalar que la alumna Fuentes Haaz obtuvo su pase a la olimpiada nacional, luego de ser seleccionada en la fase estatal en la que ocupó un destacado lugar, y logró la oportunidad de desarrollar sus competencias y conocimientos adquiridas durante sus estudios de preparatoria en la asignatura de biología.

La XXIX Olimpiada Nacional de Biología, es convocada por la Academia Mexicana de Ciencias, con el objetivo de estimular la formación científica de los jóvenes, así como identificar a aquellos con talento para incorporarse a las carreras científicas

INICIA EL DIPLOMADO DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA INTERNACIONAL

Con el propósito de fortalecer las capacidades y conocimientos de profesionistas y público en general, ofertando estudios de calidad, el Benemérito Instituto Campechano, inició el Diplomado de Panadería y Repostería Internacional. El diplomado con una duración de seis meses, se realiza como parte del programa académico de la Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación en coordinación con la Escuela de Gastronomía de la centenaria institución educativa.



EGRESAN DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR

En distinguida ceremonia de graduación, el Rector del Benemérito Instituto Campechano, LAE. Gerardo Montero Pérez, entregó a 23 jóvenes egresadas de la generación 2015-2019 de la Escuela Normal de Educación Preescolar “Lic. Miriam Cuevas Trujillo”, sus cartas de terminación de estudios.

“La Escuela Normal de Educación Preescolar del Benemérito Instituto Campechano, no sólo por su calidad educativa, sino por el nivel profesional y humano de sus egresadas: que con su trabajo honesto, dedicado, con entrega y compromiso, han logrado que la institución que los formó, hoy sea un referente en nuestro estado y más allá de nuestras fronteras”, dijo el Lic. Gerardo Montero Pérez al felicitar a las licenciadas en educación preescolar y entregarle el testimonio de la culminación de sus estudios profesionales.



RECONOCIMIENTOS A LOS ALUMNOS QUE PROMUEVEN EL ARTE



En el marco de la difusión de las expresiones culturales y artísticas que promueve el Benemérito Instituto Campechano, concluyeron los talleres de verano de teatro, canto coral y lírico, conducción, danza y bailes latinos con la entrega de constancias a los alumnos que participaron en las respectivas actividades durante el periodo del primero al 12 de julio, promovidas por el área de cultura de la centenaria institución.

EGRESAN DE LA ESCUELA DE EDUCACION ARTISTICA

“En la época actual, en la era del conocimiento y en un mundo globalizado, la educación adquiere nuevos retos. Sus labores se vuelven cada vez más demandantes por los rápidos avances del conocimiento. Mantenerse actualizado exige un esfuerzo mayor para transmitir a sus alumnos capacidades para la comprensión y la apropiación del conocimiento”, subrayó el Rector del Benemérito Instituto Campechano, Lic. Gerardo Montero Pérez, al presidir la ceremonia de graduación de la generación 2015-2019 de la Escuela de Educación Artística de la centenaria institución educativa. Acompañado de las autoridades de la escuela, el Lic. Montero Pérez, entregó a cada uno de los egresados sus cartas de pasantes, así como también significativo reconocimiento por su destacado desempeño académico al mejor promedio de la generación a Claudia Dianey Amabilis Amabilis.



Aprobación de Examen General de Conocimientos



Instituto Campechano



San Francisco de Campeche, Camp., a 13 de junio de 2019.

CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO.
PRESENTE:

En atención a una revisión exhaustiva de los registros de eficiencia terminal de todos y cada uno de los posgrados que oferta y ha ofertado el Instituto Campechano, se detectó que han egresado 498 estudiantes; de los cuales únicamente 161 se han titulado, restando 337 egresados, siendo que nuestro porcentaje de eficiencia terminal de posgrado en el Instituto Campechano es del 32.32%.

Ante las aseveraciones anteriormente plateadas, se hace más que pertinente el proponer un esquema que genere las condiciones para que este índice de eficiencia terminal se eleve significativamente; en este sentido y de conformidad con los numerales 19 fracciones: I, XI y XX, 70 fracción III, 72 de la Ley Orgánica del Instituto Campechano; 1 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Campechano; 2 fracción I, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos del Instituto Campechano, todos vigentes.

De conformidad con lo anteriormente sustentado, se tiene a bien someter a la aprobación de este H. Cuerpo Colegiado, que adicionalmente a las opciones de titulación contempladas para los posgrados dentro del Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos, por única ocasión y dentro de un plazo de dos años contado a partir de la fecha que sea aprobada la presente propuesta (plazo en el que se deberán iniciar los trámites y/o procesos de titulación, aclarando que quienes ni siquiera inicien sus trámites ya no les serán aplicables estas opciones de titulación), se incluyan las opciones siguientes:

1.- Promedio.

1.1.- Para aquellos egresados de nivel posgrado que ostenten un promedio de 9.5 a 9.9, a quienes se les entregará en unión de su grado un diploma de MENCIÓN HONORÍFICA POR TRAYECTORIA ACADÉMICA SOBRESALIENTE.

1.2.- Para aquellos egresados de nivel posgrado que ostenten un promedio de 9.0 a 9.4.

2.- Por experiencia profesional.

Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación:
2do. Piso Claustro "Lic. Tomas Aznar Barbachano" del Instituto Campechano.
Calle 10 No. 357 Centro C.P. 24 000. Tel. (981) 816 24 80 Ext. 106.
Correo Electrónico: posgrado@instcamp.edu.mx




2.1.- Esta opción consiste en el desarrollo de un trabajo escrito que comprenderá las actividades profesionales desarrolladas por el egresado cuando menos en los tres últimos años, previos a la solicitud de la presente opción.

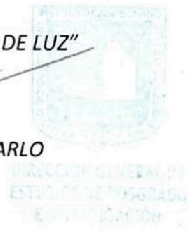
La memoria deberá reunir los siguientes requisitos: A) planteamiento de trabajo. B) descripción del trabajo. C) sistemas y procedimiento utilizados D) desarrollo del trabajo E) resultados obtenidos F) conclusión y recomendaciones. Las demás disposiciones relativas a como operará la presente modalidad de titulación se anexan al presente oficio.

Así mismo, y en el ánimo crear condiciones de idoneidad para todos y cada uno de los egresados de posgrados de este Instituto Campechano, se solicita por única ocasión y solamente para los posgrados que se impartieron hasta la generación 2017-2019 (inclusive), que el numeral 77 del Reglamento de Estudios de Posgrado, no sea aplicable durante el lapso de dos años a partir de la fecha en que sea aprobadas las opciones complementarias para la obtención de grados académicos.

Lo anterior se tiene a bien plantear a este H. Órgano Colegiado, de conformidad con los numerales 13 y 15 del Reglamento de Estudios de Posgrado en vigor.

ATENTAMENTE
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"


MTRO. LUIS FERNANDO GÓNGORA CARLO
DIRECTOR GENERAL



9
B
A

C.c.p. Archivo
LFGC/LLCP*

Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación:
2do. Piso Claustro "Lic. Tomas Aznar Barbachano" del Instituto Campechano.
Calle 10 No. 357 Centro C.P. 24 000. Tel. (981) 816 24 80 Ext. 106.
Correo Electrónico: posgrado@instcamp.edu.mx



Oficio No. 565

Expediente: CS-DPAA/18-19

Asunto: Aprobación de Examen General de Conocimientos relativo a la materia que se tenga pendiente.

Consejo Superior

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de agosto de 2019.

Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo
Director General de Estudios de Posgrado
e Investigación
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2019, se **Aprobó**:

Por única ocasión que los alumnos de los posgrados comprendidos hasta la generación 2019, que hayan cursado todos los semestres del programa educativo de posgrado de su elección y que, tengan pendiente recurrir alguna(s) asignatura(s), éstas puedan acreditarse mediante la aprobación de un Examen General de Conocimientos relativo a la materia que se tenga pendiente.

Mismas que fueron revisadas, validadas y autorizadas por la Comisión de Estudios y Proyectos en el dictamen entregado a este Consejo Superior

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Presidente del Consejo Superior del Instituto
Campechano

L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente
MC'ORLR/m'maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. consejo.ic@instcamp.edu.mx
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133



San Francisco de Campeche, Camp., a 13 de junio de 2019.

CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO.
PRESENTE:

En atención a una revisión exhaustiva de los registros de eficiencia terminal de todos y cada uno de los posgrados que oferta y ha ofertado el Instituto Campechano, se detectó que han egresado 498 estudiantes; de los cuales únicamente 161 se han titulado, restando 337 egresados, siendo que nuestro porcentaje de eficiencia terminal de posgrado en el Instituto Campechano es del 32.32%.

Ante las aseveraciones anteriormente planteadas, se hace más que pertinente el proponer un esquema que genere las condiciones para que este índice de eficiencia terminal se eleve significativamente; en este sentido y de conformidad con los numerales 19 fracciones: I, XI y XX, 70 fracción III, 72 de la Ley Orgánica del Instituto Campechano; 1 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Campechano; 2 fracción I, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos del Instituto Campechano, todos vigentes.

De conformidad con lo anteriormente sustentado, se tiene a bien someter a la aprobación de este H. Cuerpo Colegiado, que adicionalmente a las opciones de titulación contempladas para los posgrados dentro del Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos, por única ocasión y dentro de un plazo de dos años contado a partir de la fecha que sea aprobada la presente propuesta (plazo en el que se deberán iniciar los trámites y/o procesos de titulación, aclarando que quienes ni siquiera inicien sus trámites ya no les serán aplicables estas opciones de titulación), se incluyan las opciones siguientes:

1.- Promedio.

1.1.- Para aquellos egresados de nivel posgrado que ostenten un promedio de 9.5 a 9.9, a quienes se les entregará en unión de su grado un diploma de MENCIÓN HONORÍFICA POR TRAYECTORIA ACADÉMICA SOBRESALIENTE.

1.2.- Para aquellos egresados de nivel posgrado que ostenten un promedio de 9.0 a 9.4.

2.- Por experiencia profesional.

Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación:
2do. Piso Claustro "Lic. Tomas Aznar Barbachano" del Instituto Campechano.
Calle 10 No. 357 Centro C.P. 24 000. Tel. (981) 816 24 80 Ext. 106.
Correo Electrónico: posgrado@instcamp.edu.mx




2.1.- Esta opción consiste en el desarrollo de un trabajo escrito que comprenderá las actividades profesionales desarrolladas por el egresado cuando menos en los tres últimos años, previos a la solicitud de la presente opción.

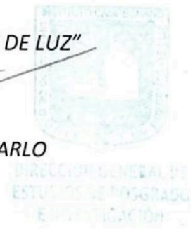
La memoria deberá reunir los siguientes requisitos: A) planteamiento de trabajo. B) descripción del trabajo. C) sistemas y procedimiento utilizados D) desarrollo del trabajo E) resultados obtenidos F) conclusión y recomendaciones. Las demás disposiciones relativas a como operará la presente modalidad de titulación se anexan al presente oficio.

Así mismo, y en el ánimo crear condiciones de idoneidad para todos y cada uno de los egresados de posgrados de este Instituto Campechano, se solicita por única ocasión y solamente para los posgrados que se impartieron hasta la generación 2017-2019 (inclusive), que el numeral 77 del Reglamento de Estudios de Posgrado, no sea aplicable durante el lapso de dos años a partir de la fecha en que sea aprobadas las opciones complementarias para la obtención de grados académicos.

Lo anterior se tiene a bien plantear a este H. Órgano Colegiado, de conformidad con los numerales 13 y 15 del Reglamento de Estudios de Posgrado en vigor.

ATENTAMENTE
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"


MTRO. LUIS FERNANDO GÓNGORA CARLO
DIRECTOR GENERAL



Handwritten blue ink marks: a vertical line, a stylized 'B', and a large 'A'.

C.c.p. Archivo
LFGC/LLCP*

Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación:
2do. Piso Claustro "Lic. Tomas Aznar Barbachano" del Instituto Campechano.
Calle 10 No. 357 Centro C.P. 24 000. Tel. (981) 816 24 80 Ext. 106.
Correo Electrónico: posgrado@instcamp.edu.mx



Consejo Superior

Oficio No. 498
Expediente: CS-DPAA/18-19
Asunto: Se turna propuesta para su dictamen.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de junio de 2019.

Comisión de Estudios y Proyectos
P r e s e n t e

Por este medio me permito enviar la propuesta elaborada por el Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo, Director General de Estudios de Posgrado e Investigación; donde solicita que por única ocasión dentro de un plazo de dos años a partir de la fecha de aprobación, se incluya dentro de las opciones de titulación las siguientes: Por Promedio y Por Experiencia Profesional.

Adjunto dicha propuesta para su dictamen.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Presidente del Consejo Superior del Instituto Campechano

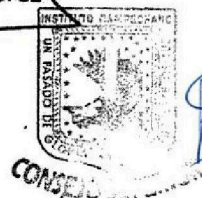
L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

M. en C. ~~Oswalde Rosenberg~~ Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente
MC/ORLR/m/maan/oam.

Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. consejo.ic@instrcamp.edu.mx
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133



San Francisco de Campeche, Camp., 12 de agosto del 2019.

CONSEJO SUPERIOR

PRESENTE

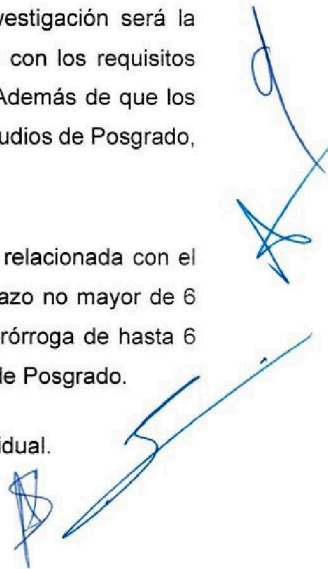
En atención al oficio 498 Expediente CS-DPAA/18-19 de ese máximo órgano de gobierno, en el que nos turnan para su análisis y dictamen la solicitud enviada por el Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo, Director General de Estudios de Posgrado e Investigación, mediante oficio s/n de fecha 14 de junio del presente año, donde plantea la Propuesta que, por única ocasión, dentro de un plazo de dos años a partir de la fecha de su aprobación, se incluya dentro de las opciones de titulación las siguientes: por promedio y por experiencia profesional; esta comisión tomando en cuenta los siguientes considerandos:

- ✓ Que existe un rezago considerable en la eficiencia de titulación de los posgrados del Instituto Campechano, ya que de 498 egresados sólo 161 se han titulado, lo cual representa el 32.3%.
- ✓ Que el Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos del I.C. en sus artículos 9 y 15 establece la titulación automática por promedio para las licenciaturas.
- ✓ Que el Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos del I.C. establece que: "las autoridades que intervienen en el proceso de Titulación son; Consejo Superior...". Y dentro del cual además, establece que el Consejo Superior tiene las atribuciones de: "Determinar los requisitos académicos necesarios para la obtención de los títulos profesionales y de grado."
- ✓ Que el Reglamento de Estudios de Posgrado en su artículo primero establece que: "el funcionamiento, la organización y el desarrollo de los estudios de posgrado, se regirán por ... y las disposiciones que emanen del Consejo Superior."
- ✓ Por lo anterior, esta comisión tiene a bien emitir el siguiente:

Dictamen

1. Se autoriza, que por única ocasión, se incluyen las opciones de titulación por promedio y por experiencia profesional, para los egresados de los posgrados del Instituto Campechano, por un período **de dos años**, a partir de la aprobación de este dictamen. Se acogerán a este beneficio, quienes en el lapso de estos dos años, soliciten estas opciones y acrediten los requisitos de los mismos.

2. La obtención del grado por promedio aplicará para quienes se encuentren en estos casos:
- Para aquellos egresados de posgrado que ostenten un promedio general de entre 9.5 y 9.9 (sin redondear), a quienes de manera adicional, se les entregará una Mención Honorífica por Trayectoria Académica Sobresaliente.
 - Para aquellos egresados de posgrado que ostente un promedio general entre 9.0 y 9.4.
3. La obtención del grado por experiencia profesional aplicará de la siguiente manera:
- Esta opción consiste en el desarrollo de un trabajo escrito que comprende las actividades profesionales desarrolladas por el egresado cuando menos en los últimos tres años, previos a la solicitud de la presente opción.
 - La memoria deberá reunir los siguientes requisitos:
 - a.- Planteamiento del problema.
 - b.- Descripción del trabajo.
 - c.- Sistemas y procedimientos utilizados.
 - d.- Desarrollo del trabajo.
 - e.- Resultados obtenidos.
 - f.- Conclusión y recomendaciones
 - La Dirección General del Estudios de Posgrado e Investigación será la encargada de velar que la memoria de trabajo cumpla con los requisitos mínimos metodológicos para cual asignará un asesor. Además de que los trabajos deberán de ser aprobados por el Comité de Estudios de Posgrado, formalmente registrado.
 - La memoria de trabajo que se construya deberá estar relacionada con el posgrado que se cursó y deberá de realizarse en un plazo no mayor de 6 meses, a partir de su aprobación, y podrá tener una prórroga de hasta 6 meses más, previa aprobación del Comité de Estudios de Posgrado.
 - Esta modalidad se deberá de realizarse de manera individual.



- Este proceso, deberá de ser coordinado por la Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación quien establecerá los mecanismos y será garante de la calidad de los trabajos.

Con un cordial saludo.


Atentamente

"COMISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS"


Ing. Abdier Roberto Getina León
Dir. Gral. de Planeación y Calidad


Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo
Dir. Gral. De Estudios de Posgrado e Inves.


Mtra. Alma Delia Sánchez Ehuán
Docente de la Escuela de Trabajo Social


Br. Micelli Casanova Moo
Alumno de la Escuela de Trabajo Social

RECIBIDO

12 AGO. 2019

SECRETARIA GENERAL

Aprobación titulación por promedio y experiencia profesional



Consejo Superior

Oficio No. 564

Expediente: CS-DPAA/18-19

Asunto: Se aprueba por única ocasión incluir las opciones de Titulación por Promedio y por Experiencia Profesional.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de agosto de 2019.

Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo
Director General de Estudios de Posgrado
e Investigación
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2019, se **Aprobó:**

Por única ocasión incluir las opciones de Titulación por Promedio y por Experiencia Profesional, para los egresados de los posgrados del Instituto Campechano, por un período de dos años, a partir de esta fecha.

Mismas que fueron revisadas, validadas y autorizadas por la Comisión de Estudios y Proyectos en el dictamen entregado a este Consejo Superior

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

A t e n t a m e n t e
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Presidente del Consejo Superior del Instituto
Campechano

Gerardo
L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

[Signature]
M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente
MC/ORLR/m'maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. consejo_ic@instrcamp.edu.mx
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133

Solicitud de utilidad de ventas



INSTITUTO CAMPECHANO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO.

OFICIO No. 596
EXPEDIENTE: DSEA/19
ASUNTO: Aprobación de utilidad de
ventas.

San Francisco de Campeche, Camp; a 02 de julio de 2019.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del Sur"

CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO
P R E S E N T E . -

Por medio del presente me permito enviar propuesta para su aprobación del 1.40% de utilidad de ventas de la Librería; aplicando a este el 10% de descuento para alumnos y del 20% para personal manual, administrativo y docente de base o confianza y jubilados.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

LIC. MATILDE RAMOS GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO

C.c.p. Expediente. -



RECIBIDO

10 JUL. 2019

SECRETARIA GENERAL

Aprobación de utilidad de ventas



Consejo Superior

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Oficio No. 551

Expediente: CS-DPAA/18-19

Asunto: Se aprueba porcentaje de utilidad en la venta de la librería.

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de julio de 2019.

Lic. Matilde Ramos González
Directora de Servicios Educativos
de Apoyo
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2019, se **Aprobó**:

Que el porcentaje de utilidad en la venta de la librería al público en general sea de un 40%, aplicando un 10% de descuento a los alumnos del Instituto Campechano y 20% de descuento para el personal manual, administrativo, docente y jubilado.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Presidente del Consejo Superior del Instituto
Campechano

L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente
MC'ORLR/m/maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. consejo.ic@instcamp.edu.mx
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133

Nuevos planes de estudio

San Francisco de Campeche, Camp., 14 de agosto del 2019.

CONSEJO SUPERIOR

PRESENTE

En atención al oficio 553 Expediente CS-DPAA/18-19 de ese máximo órgano de gobierno, en el que nos turnan para su análisis y dictamen la solicitud enviada por la Dirección General de Planeación y Calidad, mediante oficio 281 de fecha 10 de julio del presente año, donde pone a consideración de ese cuerpo colegiado los planes y programas de estudio 2019 de las licenciaturas en:

- ✓ **Turismo**
- ✓ **Gastronomía**
- ✓ **Trabajo Social**
- ✓ **Ciencias de la Comunicación**
- ✓ **Artes Visuales**
- ✓ **Mercadotecnia**

Para lo cual esta comisión tomando en cuenta los siguientes considerandos:

- ✓ Que la Ley Orgánica del Instituto Campechano en su Artículo 19 fracción IX faculta al Consejo Superior para aprobar los planes de estudios de los programas académicos de la institución.
- ✓ Que en los planes de estudios propuestos el cálculo de las horas para conformar un programa de licenciaturas se hizo con base al último acuerdo de la SEP sobre la materia el 18.11.18 por el que se emiten los lineamientos por lo que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades y opciones educativas de tipo superior.
- ✓ Que en los planes de estudios propuesto el sistema para establecer créditos se hizo con base al recomendado por la ANUIES que es SATCA.
- ✓ Que para la realización de estos planes y programas de estudios se aplicó una metodología uniforme en los 6 planes de estudios propuestos; misma que incluyó investigación documental que consistió básicamente en la revisión de material bibliográfico, estadístico y de información diversa; investigación de campo que

implicó: observación directa, entrevistas, aplicación de cuestionarios, pláticas y visitas a diversas instancias, incluyendo las encuestadas, tomando en cuenta a los empleadores, egresados y comunidad académica de cada una de las escuelas. Además se revisaron planes de estudios de afines de instituciones a nivel nacional, regional y estatal.

- ✓ Que cada uno de los planes y programas presentados cuentan con un documento que fundamenta la actualización de los mismos.
- ✓ Que en cada documento se puede observar la malla curricular misma que expresa como se interrelacionan las materias además de cómo se estructuran en sus ejes.
- ✓ Que en cada documento se aprecian las matrices de las competencias tanto genéricas como disciplinares éstas últimas se encuentran distribuidas por ámbito profesional.
- ✓ Que cada documento describe las competencias de egreso, así como el desagregado de los saberes.
- ✓ Que todos los planes propuestos están bajo el enfoque de competencias.
- ✓ Que mantener actualizados los planes de estudios garantiza su pertinencia además de cumplir con los lineamientos de los organismos acreditadores en la materia.
- ✓ Que los propios planes de estudios establecen su metodología de evaluación.
- ✓ Por lo anterior, esta comisión tiene a bien emitir el siguiente:

Dictamen

1. Se autoriza los **planes y programas de estudios 2019** de la licenciaturas en :
 - **Turismo**
 - **Gastronomía**
 - **Trabajo Social**
 - **Ciencias de la Comunicación**
 - **Artes Visuales**
 - **Mercadotecnia**

Por lo que pueden entrar en vigor en el ciclo escolar 2019 – 2020 próximo a iniciar.


Igualmente esta comisión recomienda; prever los procesos académicos y administrativos para llevar a cabo el proceso de liquidación de los planes anteriores.


Sin otro particular, enviamos un cordial saludo.

Atentamente
“COMISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS”


Ing. Abdier Roberto Cetina León
Dir. Gral de Planeación y Calidad


Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo
Dir. Gral. De Estudios de Posgrado e Inves.


Mtra. Alma Delia Sánchez Ehuán
Docente de la Escuela de Trabajo Social


Br. Micelli Casanova Moo
Alumno de la Escuela de Trabajo Social

RECIBIDO

14 AGO. 2019

SECRETARIA GENERAL

Aprobación de nuevos planes de estudio



Consejo Superior

Oficio No. 561

Expediente: CS-DPAA/18-19

Asunto: Se aprueba los nuevos planes de estudio 2019

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de agosto de 2019.

Consejeros del Instituto Campechano

P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarles que, en la Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2019, se **Aprobó:**

La implementación a partir del ciclo escolar 2019-2020, de los Nuevos Planes y Programas de Estudio 2019, de las licenciaturas en: Turismo, Gastronomía, Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación, Artes Visuales y Mercadotecnia.

Mismas que fueron revisadas, validadas y autorizadas por la Comisión de Estudios y Proyectos en el dictamen entregado a este Consejo Superior.

Sin otro asunto en particular, les saludo cordialmente.

Atentamente
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Presidente del Consejo Superior del Instituto
Campechano

L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente
MC'ORLR/m'maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. consejo.ic@instcamp.edu.mx
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133

Aprobación, merecedor de la medalla Lic. Guillermo González Galera.



Oficio No. 562
Expediente: CS-DPAA/18-19
Asunto: Se aprueba merecedor de la Medalla Lic. Guillermo González Galera.

Consejo Superior

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de agosto de 2019.

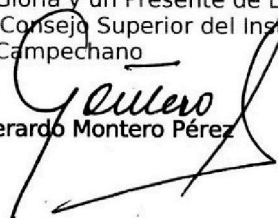
L.A.E. Gerardo Montero Pérez
Rector del Instituto Campechano
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2019, se **Aprobó**:

Por unanimidad, la entrega de manera póstuma, de la medalla "Lic. Guillermo González Galera" en su edición 2019, al C. P. Javier García González.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

A t e n t a m e n t e
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Presidente del Consejo Superior del Instituto
Campechano


L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior


M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente
MC'ORLR/m'maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. consejo.ic@instcamp.edu.mx
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133

**CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO CAMPECHANO
PRESENTE:**

En atención al dictamen del Consejo Superior de fecha 15 de agosto del presente mediante el cual se solicita dictamen de esta comisión y con base en los siguientes considerandos de la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo del día 12 de agosto de 2019 para la concesión o cancelación de becas de acuerdo al Reglamento de becas y estímulos educativos vigente:

- 1.- Alumnos que cumplieron con todos los requisitos para aplicar a la beca del Instituto Campechano durante el ciclo escolar 2019-2020 semestre "A" (agosto 2019-enero 2020).
- 2.- Alumnos renovantes que no cumplieron con todos los requisitos para aplicar a la beca del Instituto Campechano en el ciclo escolar 2019-2020 semestre "A" (agosto 2019-enero 2020)

Esta comisión tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

- 1.- Se verificó que la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo aplicó las disposiciones generales y específicas del Reglamento de becas y estímulos educativos para otorgar y cancelar la beca de acuerdo a la relación de solicitudes recibidas.
- 2.- En estricto apego al Reglamento de becas y estímulos educativos, modificado el 29 de junio de 2017:

a) Se aplicaron y cumplieron los criterios para el otorgamiento de becas, señalado en el Artículo 10.

b) Se aplicaron y cumplieron los criterios para la cancelación de becas en alumnos renovantes, señalado en el Artículo 13.

3.- Es procedente la relación de alumnos renovantes que cumplieron con todos los requisitos. De igual manera, resulta procedente la relación de alumnos renovantes que no cumplieron con todos los requisitos para aplicar a la beca en el ciclo escolar 2019-2020 semestre "A" (agosto 2019-enero 2020) con las implicaciones señaladas por la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo para la cancelación de su derecho de beca y la activación de sus adeudos correspondientes.

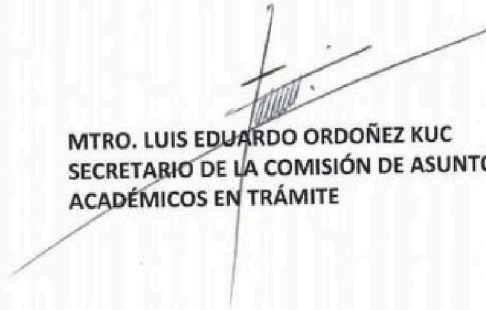
Recomendaciones

1.- Es conveniente considerar en el Reglamento de becas y estímulos educativos, Capítulo IV, de los criterios para el otorgamiento de becas a favor de los solicitantes que por primera ocasión desean recibir los beneficios de la beca que ofrece nuestra Institución pero que pudieran no cumplir lo señalado en el inciso b) del numeral 2 señalado en el dictamen.

ATENTAMENTE.
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"



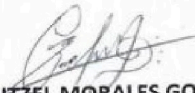
MTRO. FERNANDO ANTONIO CHUC CANUL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ACADÉMICOS EN TRÁMITE



MTRO. LUIS EDUARDO ORDOÑEZ KUC
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ACADÉMICOS EN TRÁMITE



LIC. JOSE ALBERTO PINZON PECH
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ACADÉMICOS EN TRÁMITE



BR. ZOE ITZEL MORALES GONZÁLEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ACADÉMICOS EN TRÁMITE

Aprobación



Consejo Superior

Oficio No. 565-Bis

Expediente: CS-DPAA/18-19

Asunto: Aprobación de alumnos que cumplieron con todos los requisitos para aplicar la beca durante el ciclo escolar 2019 - 2020.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de agosto de 2019.

Lic. Matilde Ramos González
Directora de Servicios Educativos
de Apoyo
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2019, se **Aprobó**:

La relación de alumnos que cumplieron con todos los requisitos para aplicar a la beca del Instituto Campechano durante el ciclo escolar 2019-2020 semestre "A" (agosto 2019-enero 2020).

Misma que fue revisada, validada y autorizada por la Comisión de Asuntos Académicos de Trámite en el dictamen entregado a este Consejo Superior.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Presidente del Consejo Superior del Instituto
Campechano

L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes

c.c.p.- Expediente

MC'ORLR/maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. consejo.ic@instcamp.edu.mx
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133

SECCIÓN

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

SE GRADUA GENERACION 2015 - 2019 DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PRIMARIA

Gaceta I.C.

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

Se gradúa la generación 2015-2019 de egresados de la Benemérita Escuela Normal de Educación Primaria "Profa. Pilar Elena Flores Acuña" del Benemérito Instituto Campechano, a quienes, con la representación del Rector de la institución, LAE. Gerardo Montero Pérez el Secretario General, Mtro. Oswaldo Rosemberg Lozano Reyes entregó sus cartas de terminación de estudios de licenciados en educación primaria.

